

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚM.: HUSE 1/19 (DCAOB 2019/20152)  
TIPO DE CONTRATO: Obra  
OBJETO: Obras necesarias para la reforma de la unidad de radiología del Hospital General Sector Ponent  
ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Director Gerente Hospital Universitario Son Espases

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE, PLIEGOS Y GASTO

### Hechos

1. En fecha 21 de noviembre de 2018, el Subdirector de Gestión y Servicios Generales del Hospital Universitario Son Espases (HUSE) firma el informe de la necesidad de la contratación de referencia.
2. En fecha 7 de enero de 2019 el director gerente de HUSE firma resolución de inicio del expediente de contratación.

### Fundamentos de derecho

1. La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
2. El Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001 y el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 octubre, de Contratos del Sector Público.
3. La resolución del director general del Servicio de Salud de les Illes Balears de 15 de diciembre de 2017, BOIB núm. 161, por la que se delegan diferentes competencias en determinados órganos del Servicio de Salud.

### Resolución

Primero.- Aprobar el expediente de contratación de referencia.

Segundo.- Autorizar un gasto de 284.582,30 € sin IVA, y 59.762,28 € en concepto de IVA 21%, es decir, un presupuesto máximo de 344.344,58 € con el IVA incluido, a cargo de la partida presupuestaria 60101 G/412B01/63201/11, conforme a las particularidades siguientes:

Gasto anticipado: No

Gasto plurianual: No

Periodo de ejecución: La duración del contrato es de 26 semanas.

Valor estimado del contrato: 284.582,30 €

Anualidades:

PARTIDA PRESUPUESTARIA	AÑO	IMPORTE CON IVA
60101 G/412B01/63201/11	2019	344.344,58 €

Tercero.- Aprobar los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen en esta contratación.

Cuarto.- Acordar la apertura del procedimiento de adjudicación en los términos siguientes:

Procedimiento de adjudicación: Procedimiento abierto simplificado, de acuerdo con el Artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público

Quinto.- Publicar esta resolución en el perfil de contratante.

Palma, 19 de febrero de 2019

El órgano de contratación

Josep M. Pomar Reynés  
Director Gerente del HUSE  
Por delegación del director general  
(BOIB núm. 161/2017)

